



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, cuatro (4) de agosto de dos mil veinte (2020)

Radicado No.	05001 31 03 020 2019 00368 00
Proceso	Verbal
Demandante	Alberto Salazar Castro
Demandado	Iván Darío Salazar Castro
Decisión	Incorpora y autoriza notificación por aviso.

Se adosa a la foliatura la constancia de envío de la citación para la diligencia de notificación personal del demandado Iván Darío Salazar Castro, con resultado positivo, así las cosas, como quiera que ha transcurrido el término de ley -en tanto la citación se recibió el pasado 17 de febrero de 2020- sin que el pretendido comparezca a recibir notificación personal del auto que admitió el presente proceso verbal, se autoriza su notificación por aviso en los términos del artículo 292 del Código General del Proceso. El aviso deberá indicar que para efectos de obtener copia de la demanda y sus anexos, se hará la solicitud a través del correo institucional ccto20me@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Notifíquese,

Omar Vásquez Cuartas
Juez

s.o

JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO Medellín, _____, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N° _____, fijados a las 8:00 a.m. _____ Sebastián Mejía Monsalve Secretario
--

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**32e2bb30edfef371c854c6b40c8a312e0e3b4cc5ed0ead3f0ed72b6344a0ea
65**

Documento generado en 04/08/2020 04:25:39 p.m.